

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 686/16

### AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

##### CONCESIÓN ADMINISTRATIVA MATADERO MUNICIPAL

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de la instalación de matadero municipal en El Barco de Ávila, que se está tramitando en este Ayuntamiento, sito en la calle del Rosario s/n de esta localidad y calificado como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Barco de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría.
  - 2) Domicilio: Calle del Arco nº 2.
  - 3) Localidad y código postal: El Barco de Ávila, C.P. 05600
  - 4) Teléfono: 920340013.
  - 5) Telefax: 920340701.
  - 6) Correo electrónico: ayto@aytobarcodeavila.com
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytobarcodeavila.com
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 14 días naturales desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**2. Objeto del Contrato:**

- a) Tipo: Concesión administrativa del uso privativo de las instalaciones del Matadero Municipal, calificado como bien de dominio público.
- b) Descripción: Matadero municipal con un edificio de dos plantas, corrales exteriores y local para incinerar.
  - 1) Situación geográfica: calle del Rosario s/n, localidad: El Barco de Ávila; Provincia: Ávila.
  - 2) Superficie solar: 3.500 m2. Superficie edificación: 519 m2.
  - 3) Destino del bien: Matadero.

4) Inscripción del bien en: Tomo 715, Libro 28, Folio 54, Finca 2228 del Registro de la Propiedad de Piedrahíta.

5) Registro General Sanitario: 10.06303/AV.

6) Código Explotación Agraria: ES050212000051

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No

d) Duración contrato: Cinco años.

e) Admisión de prórroga: No

f) Establecimiento de un acuerdo marco: No

g) Sistema dinámico de adquisición: No

### **3. Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

- Mayor canon ofrecido: Por cada 100,00 euros o fracción sobre el canon de licitación 0,10 puntos, hasta un máximo de 40 puntos.

- Experiencia en gestión de mataderos similares: Por cada año o fracción 0,20 puntos hasta un máximo de 5 puntos.

- Mejoras de las instalaciones del Matadero Municipal: Por cada 5.000,00 euros 0,30 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

**4. Valor estimado del contrato:** 90.000,00 euros.

**5. Presupuesto base de licitación:** 1.500,00 euros/mes.

### **6. Garantías exigidas.**

Provisional (importe): No.

Definitiva (%): 3,00 del importe de adjudicación.

### **7. Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Si

c) Otros requisitos específicos: Si.

### **8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: 15 días desde el siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Modalidad de presentación: Por escrito.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de El Barco de Ávila.
2. Domicilio: calle del Arco nº 2.
3. Localidad y código postal: C.P. 05600, El Barco de Ávila.
4. Dirección electrónica: [www.aytobarcodeavila.com](http://www.aytobarcodeavila.com)

**9. Apertura de ofertas:**

- a) Descripción: Apertura del sobre A y posteriormente el sobre B.
- b) Dirección: Calle del Arco nº 2.
- c) Localidad y código postal: C.P. 05600, El Barco de Ávila.
- d) Fecha y hora: cuarto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

En El Barco de Ávila, a 10 de marzo de 2016.

La Alcaldesa, *María del Loreto Yuste Rivera*.